

**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente N°45/11

Título: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDIDA, CERTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 157f) de la LCSP
----------------------	-----------	-----------------------------	---

Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL N° 175/12 DE FECHA 06/02/2012
------------------	------------	-------------------------	---

Fecha de Resolución de Clásificación	06/02/2012	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	07/02/2012
--------------------------------------	------------	--	------------

Empresa Clasificada:	CAMTEL TELECOMUNICACIONES, S.L.	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	33.187,50€ (28.125,00€+ 5.062,50€ en concepto de I.V.A.).
----------------------	---------------------------------	---	---

Organo de Contratación:
EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011)

Diligencia par hacer constar que con fecha 7 de febrero de 2012 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación





RESOLUCIÓN DEL SR.
RECTOR MAGFCO.
175/12
Elche, 6/02/2012

Servicio de Contratación

EXPTE. 45/11

De conformidad con lo dispuesto en artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2. y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de las proposiciones presentadas formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 31 de enero de 2012, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento tramitado en base al art. 157 f) de la LCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 135.2 de la LCSP, modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentada para el expediente nº 45/11 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDIDA, CERTIFICACION Y ANALISIS DE LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE" tramitado de acuerdo con el artículo 157 f) de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público por **CAMTEL TELECOMUNICACIONES, S.L.** como la económicamente más ventajosa, atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, así como a la oferta económica de 33.187.50.-€ (28.125.00.-€+ 5.062.50.-€ en concepto de I.V.A.) con un plazo de entrega de 15 días y a su oferta técnica que según el informe emitido se adecua al pliego de prescripciones técnicas..

SEGUNDO: Requerir a la citada empresa, **CAMTEL TELECOMUNICACIONES, S.L.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias autonómicas.
- Documentación acreditativa del Alta en el I.A.E.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público por un importe del 5% de su propuesta, excluido IVA (1.406.25€.)

TERCERO: Notificar la presente resolución al interesado, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/11
DOCV 6530 de 27/05/2011)

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa